la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50717370
Tomador:	ALDO FABIAN S.A.
Domicilio:	ACCESO SUR 4183
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30715405233

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/05/2025 Hasta el: 30/04/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20272976709	ARJONA CARLOS ALBERTO	1632576.00
CUIL 20239935002	BODAR CRISTIAN OSCAR	1632576.00
CUIL 20923704176	FIGUEROA AMARO HUMBERTO TEODOR	1632576.00
CUIL 20359249935	GONZALEZ BLAS FRANCO	1632576.00
CUIL 20177799107	MATA CESAR DANIEL	1632576.00
CUIL 20947077350	NIETO LUGO RICHARD ALBERTO	1632576.00
CUIL 20206575116	PEREYRA JUAN CARLOS	1632576.00
CUIL 23284113659	VALDEZ DANIEL ALBERTO	1632576.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

02 DE FEBRERO DE 2026 a las 11:48:26

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50717370
Tomador:	ALDO FABIAN S.A.
Domicilio:	ACCESO SUR 4183
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30715405233

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/05/2025 Hasta el: 30/04/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20272976709	ARJONA CARLOS ALBERTO	1632576.00
CUIL 20239935002	BODAR CRISTIAN OSCAR	1632576.00
CUIL 20923704176	FIGUEROA AMARO HUMBERTO TEODOR	1632576.00
CUIL 20359249935	GONZALEZ BLAS FRANCO	1632576.00
CUIL 20177799107	MATA CESAR DANIEL	1632576.00
CUIL 20947077350	NIETO LUGO RICHARD ALBERTO	1632576.00
CUIL 20206575116	PEREYRA JUAN CARLOS	1632576.00
CUIL 23284113659	VALDEZ DANIEL ALBERTO	1632576.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

02 DE FEBRERO DE 2026 a las 11:48:26

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2